



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 168-2025-MPLC/A.

Quillabamba, 28 de marzo de 2025

#### VISTO:

La agenda del Titular de la Entidad, el OFICIO MULTIPLE 19-2025-GR CUSCO/GR, de fecha 28 de marzo de 2025, presentado por el Gobernador Regional del Gobierno Regional Cusco, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; señala que: “Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicado esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración;

Que, el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo”;

Que, el Numeral 20) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala, “delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal”;

Que, mediante OFICIO MULTIPLE 19-2025-GR CUSCO/GR, de fecha 28 de marzo de 2025, el Ing. Werner Máximo Salcedo Álvarez, Gobernador Regional del Gobierno Regional Cusco, convoca al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial La Convención, Dr. Alex Curi León, a **participar de la mesa de trabajo confirmada con el Ministerio de Economía y Finanzas MEF**, que se realizará el **31 de marzo de 2025**, a horas **03:00 p.m.**, en las instalaciones del Ministerio de Economía y Finanzas, de la ciudad de Lima; posteriormente a horas **05:00 p.m.** del mismo día y en la misma ciudad, se sostendrá reunión con **Presidente del Consejo de Ministros** en las instalaciones del Palacio de Gobierno;

Que, estando a la agenda del Titular de la Entidad, donde se tiene programado cumplir con actividades de trabajo en la jurisdicción, se hace necesario encargar al Regidor CPC. Jesus Jacobo Azurin Palomino, para que en representación de señor alcalde de la Municipalidad Provincial de La Convención, Dr. Alex Curi Leon, asista mesa de trabajo con el Ministerio de Economía y Finanzas, así como a la reunión con el Presidente del Consejo de Ministros, programada para el día 31 de marzo del año en curso, convocada por el Gobernador Regional del Gobierno Regional Cusco;

Que, por las consideraciones expuestas y, en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 20) del Art. 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con lo establecido en el Art. 43° del mismo cuerpo normativo;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **DELEGAR**, las facultades de representación al Regidor CPC. **JESUS JACOBO AZURIN PALOMINO**, para que en representación del señor alcalde de la Municipalidad Provincial de La Convención, Dr Alex Curi Leon, participe de la **mesa de trabajo con el Ministerio de Economía y Finanzas MEF**, así como de la reunión que se sostendrá con el **Presidente del Consejo de Ministros**, convocada por el Gobernador Regional del Gobierno Regional Cusco, a realizarse el día **31 de marzo de 2025** en la ciudad de Lima, debiendo informar de lo actuado al titular del pliego.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- **NOTIFICAR**, el presente acto resolutivo al CPC. Jesus Jacobo Azurin Palomino, y a las demás oficinas pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO.**- **ENCARGAR**, a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, cumpla en publicar la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web de la Municipalidad (<https://www.gob.pe/munilaconvencion>) y, en el Portal de Transparencia de la Entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

C.C.  
Alcaldía  
Regidor  
OGRH  
G.M  
Sala de Regidores  
OTIC  
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

Dr. ALEX CURÍ LEÓN  
ALCALDE PROVINCIAL  
DNI: 23984679